



**RESUMEN DE RENDICION DE CUENTAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PERIODO DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

**COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL**

REGULAR A TRAVES DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEL TITULO LA TRADICIÓN DEL DOMINIO DE BIENES INMUEBLES Y DEMAS DECRETOS REALES SOBRE BIENES INMUEBLES

Implementar un sistema informático con lo cual se logre simplificar los procesos y mejor el tiempo de atención a los usuarios, generando eficiencia y sostenibilidad, logrando así la satisfacción del ciudadano que requiere los Servicios del Registro	Inscripciones de Escrituras y demás títulos traslaticios de dominio, inscripción de derechos reales y gravámenes	1248	100%	Actas de Inscripción y datos ingresados en el sistema	
	Emisión de Certificados de gravámenes y bienes	2865	100%	Copias de los Certificados constantes en el archivo	
	Inscripción de trámites Mercantiles	47	100%	Actas de Inscripción y datos ingresados en el sistema	
	Informes UAF, SRI	24	100%	Impresión de detalle del informe enviado	
	Contestación de trámites a través del sistema SINE	5271	45%	Sistema SINE	No se ha podido despachar en su totalidad por la cantidad de trámites recibidos a través de este SISTEMA y la falta de personal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

CHAMBO - ECUADOR

**CONCLUSIÓN:** El Registro de la Propiedad del cantón Chambo, gracias a la instalación del SISTEMA SIIM, ha podido tener una interconexión con el departamento de Catastros y Rentas, ha despachado en su totalidad los trámites ingresados por los USUARIOS, pero tenemos represados trámites receptados a través del sistema de notificaciones electrónicas SINE, para lo cual se requiere una persona que se dedique exclusivamente a contestar estos trámites.

Atentamente,

  
Dra. Sandra Guerrero Lara

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CHAMBO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

CHAMBO - ECUADOR

Chambo, 24 de Enero del 2019  
Oficio N.08-RPMCH-2019

Ing.  
Miriam Ulloa  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL GADMCH  
Presente.


De mi consideración:

Luego de expresar un cordial saludo, dando cumplimiento a lo solicitado en el MEMORANDO Nro. 002-DA-GADMCH-2019, a la presente adjunto los informes de gestión del REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AÑO 2019.

Con estimas y consideraciones de Usted.  
Atentamente.

  
Dra. Sandra Guerrero Lara  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



*Pub. 13 de Febrero 2019*  




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

CHAMBO - ECUADOR

## INFORME DE GESTIÓN

El Registro de la Propiedad es la entidad encargada de acuerdo a lo que establece el Art. 11 de la Ley de Registro REGULAR A TRAVES DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEL TITULO LA TRADICIÓN DEL DOMINIO DE BIENES INMUEBLES Y DEMAS DERECHOS REALES SOBRE BIENES INMUEBLES, por lo que a continuación se Hace un detalle de todos los trámites realizados durante el período Enero-Diciembre del 2018:

1.-Dando cumplimiento a lo dispuesto en el literal b) de la Ley de Registro en vigencia en concordancia con la Resolución N. 010-NG-DINARDAP-2013, se presentó el INVENTARIO DE LOS LIBROS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CHAMBO en la DINARDAP.

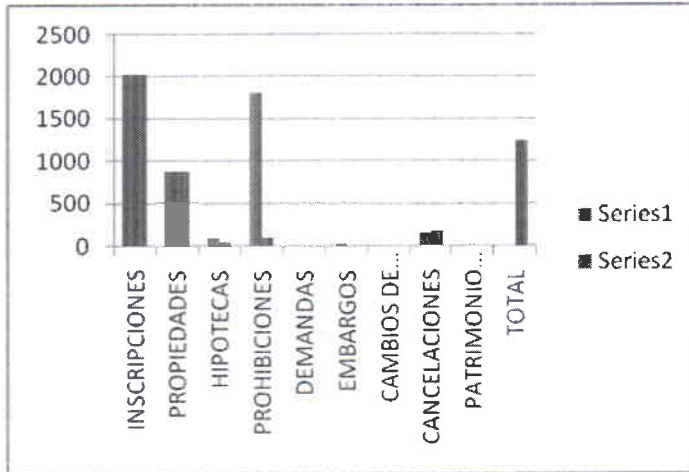
2.- A continuación se detallan las Inscripciones realizadas durante el año 2018.

INSCRIPCIONES	2017	2018
PROPIEDADES	879	879
HIPOTECAS	87	58
PROHIBICIONES	1808	99
DEMANDAS	12	13
EMBARGOS	30	14
CAMBIOS DE JURISDICCIÓN	7	12
CANCELACIONES	159	170
PATRIMONIO CULTURAL		3
<b>TOTAL</b>		<b>1248</b>



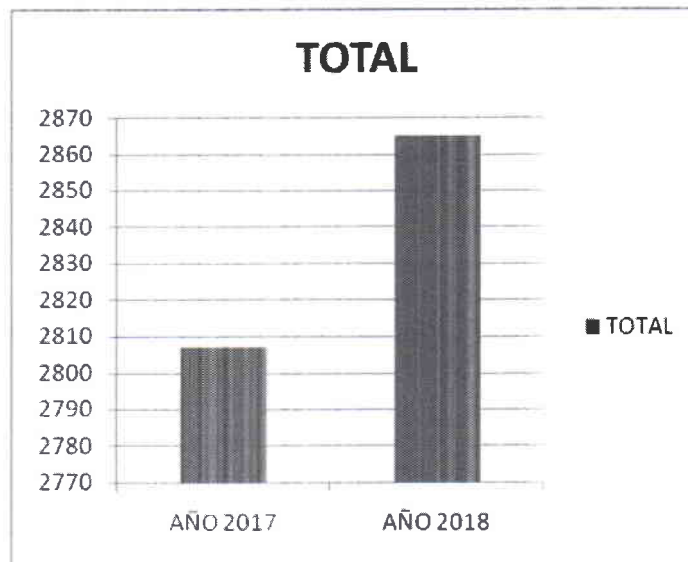
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

CHAMBO - ECUADOR



3.- Se han elaborado 2865 Certificados de gravámenes

AÑO	TOTAL
AÑO 2017	2807
AÑO 2018	2865





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

CHAMBO - ECUADOR

4.- Contestación de 5271 trámites recibidos a través del SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRONICA SINE.

5.- Desde Diciembre del año 2017 se implementó el sistema SIIM, el cual ha beneficiado grandemente al Registro de la Propiedad, por cuanto se ha mejorado la tecnología y se cuenta con un sistema adecuado de protección de la información de los bienes de los ciudadanos y ciudadanas.

6.- Actualmente se encuentra ingresado al sistema el 100% de los documentos que se mantenían en físicos a digitales correspondiente al libro denominado propiedades esto es a partir del año 1989 hasta a la presente fecha y de igual manera el 95% de los libros de gravámenes.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales se han enviado:

Informes mensuales a la UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO

Informes mensuales al SRI.

En el 2018 por concepto de Aranceles del Registro de la Propiedad se ha recaudado 127.211.15 dólares.

  
Dra. Sandra Guerrero Lara  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD







**MATRIZ DE QUEJAS Y SOLUCIONES**

- COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

PREGUNTA	RESPUESTA
Porqué se demoran los trámites en el Registro	Actualmente sea implementado un SISTEMA MULTIFINALITARIO SIIM el mismo que permitirá mejorar la atención en el Registro de la Propiedad y lograr un usuario cien por ciento satisfecho, una vez ingresados todos los datos y relacionados entre si se podrá entregar un Certificado de gravámenes en 24 horas
Porque existen trabas en el despacho de trámites en el Registro?	Previo a proceder a una Inscripción, cancelación y anotaciones marginales se hace la correspondiente revisión si cumple con todos los requisitos legales y si no existe algún obstáculo que impida practicar el asiento registral respectivo, caso contrario si hay fallas o falta de documentos en primera instancia se suele poner una nota devolutiva a fin de que complete los documentos o se corrija los errores, o si la falta es insubsanable se sienta la negativa directamente. Por lo tanto es recomendable que el usuario antes de celebrar cualquier acto traslativo de dominio se asesore legalmente a fin de evitarse inconvenientes y encontrarse con novedades el momento de la inscripción, ya que únicamente en el Registro se da cumplimiento a lo que establece las Leyes, Ordenanzas, Reglamentos y resoluciones.

Atentamente,

  
Dra. Sandra Guerrero Lara

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD